

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 150

LEY 150

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 150

LEY 150

ARTÍCULO 1°. Fíjase el siguiente presupuesto para la Oficina del Crédito Público, para el año 1858:

Al mes

Al año

Un secretario contador.....

$ 2.200

26.400

Un tesorero.....

$ 1.470

17.640

Un tenedor de libros.....

$ 1.100

13.200

Un oficial 1ro. De la mesa de registro (vacante)...

$ 1.100

13.200

Un oficial 2do. De la misma.....

$ 740

8.880

Un portero.....

$ 300

3.600

Un sirviente.....

$ 140

1.680

Total de sueldos.....

$ 7.050

84.600

GASTOS

Por gastos de escritorio y policía del establecimiento.

$268

3.216

Total de sueldos y gastos....

7.318

87.816

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 150. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).